

ACTA ACUERDO LEGISLATURA DE MENDOZA

En la ciudad de Mendoza, a 20 días del mes de marzo de 2023, siendo las 13:00 hs. comparecen por UPCN: Gustavo Allub, Pedro Badosa y Alicia Agüero; por APEL: Gustavo Juan Ramón, María Navarro y Luis Alejandro Baldoni; y por ATE: Mónica Barrientos, Claudia Cara y Marcela Cortez; y por las cámaras legislativas Pablo Gómez y Mariano Stocco por la H. Cámara de Senadores y Pablo Narvaez y Pablo Oyanart por la H. Cámara de Diputados. Abierto el acto y cedida la palabra a la representación de la H. Legislatura expresa que: En virtud de lo convenido en el mes de Noviembre de 2022 se ratifican los incrementos salariales del 5% sobre el valor del módulo acordados a cuenta para los meses de enero 2023 y febrero 2023. A partir de marzo 2023 se propone el siguiente cronograma de incremento salarial:

Mes	Valor de Módulo
Marzo	10%
Abril	5%
Mayo	12%
Junio	5%
Julio	5%
Agosto	14%
Septiembre	5%
Octubre	5%

Los incrementos propuestos se calculan sobre la base del valor del módulo del mes de diciembre de 2022 y son no acumulativos. Se propone en el marco de un acuerdo, la siguiente cláusula de compromiso: La H. Legislatura de la Provincia de Mendoza se compromete a reunirse con la representación gremial durante el mes de octubre de 2023 a fin de revisar el incremento salarial acordado tomando en consideración el contexto macroeconómico. En caso que la inflación acumulada para el periodo comprendido entre enero 2023 y mayo 2023 publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), supere el incremento salarial percibido por todo concepto para el periodo de referencia, la H. Legislatura de la Provincia de Mendoza se compromete a reunirse con la representación gremial entre el 21 y el 30 de junio de 2023. Si la inflación acumulada para el periodo comprendido entre enero 2023 - mayo 2023 resultare inferior o igual al incremento percibido por los agentes en dicho periodo, la mesa aquí propuesta quedará sin efecto. Asimismo en caso que la inflación acumulada para el periodo comprendido entre enero 2023 y junio 2023 publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), supere el incremento salarial percibido por todo concepto para el periodo de referencia, la H. Legislatura de la Provincia de Mendoza se compromete a reunirse con la

[Handwritten signature]
M. CORTEZ ATE

[Handwritten signature]
PABLO DIDIER NARVAEZ
SECRETARIO HABILITADO
H. CÁMARA DIPUTADOS MENDOZA

[Handwritten signature]
Mónica Barrientos
ATE

GUSTAVO ALLUB
Secretario Gremial
UPCN Mendoza

MARIA IRMA NAVARRO
Secretaria Adjunta
ASOCIACION DEL PERSONAL
DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS

ABG. PABLO OYANART
DIRECTOR AREA PERSONAL
CÁMARA DIPUTADOS MENDOZA

Cdor. MARIANO STOCO
Prosecretario Administrativo
H. CAMARA DE SENADORES

[Handwritten signature]
Mónica Barrientos
ATE

Esp. Lic. PABLO R. GOMEZ
Secretario Administrativo
H. CAMARA DE SENADORES

[Handwritten signature]
LUIS ALEJANDRO BALDONI
Secretario de Asuntos
Laborales y Legales
ASOCIACION DEL PERSONAL
DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
UPCN

representación gremial entre el 21 y el 26 de julio de 2023. Si la inflación acumulada para el periodo comprendido entre enero 2023 - junio 2023 resultare inferior o igual al incremento percibido por los agentes en dicho periodo, la mesa aquí propuesta quedará sin efecto. Las revisiones alternativas son excluyentes entre sí y se aplicarán exclusivamente a los empleados escalafonados de esta H. Legislatura de Mendoza. -----

Cedida la palabra a la representación de UPCN, expresan que: Se hace recepción de la primera propuesta de gobierno para los empleados Legislativos, solicitando un mayor esfuerzo real por ser este insuficiente. Podemos ver que además del 2020 en el que sufrimos una inflación del 36% el aumento fue 0%. También en 2021 que quedamos 10 p.p. por debajo y por último 2022 que quedamos con 27 p.p. por debajo. Por tal motivo y como una forma de aproximarnos a un salario digno y como lo hemos manifestado siempre, que los aumentos sean al básico, es que solicitamos lo siguiente: Traspaso al básico de 200 módulos del APL a fin de recuperar el poder adquisitivo del salario del personal Legislativo. Somos conscientes que el traspaso tal vez no sea posible de una sola vez, por lo que estamos dispuestos a mantener una negociación razonable sobre cómo llevar adelante esta incorporación en 2 o 3 etapas dentro del presente ejercicio. Se solicita dejar de tomar como base de cálculo de los aumentos el mes de diciembre del año anterior y empezar a tomar el mes próximo anterior, dado que los aumentos se ven reflejado mes a mes y no de acuerdo a diciembre del año anterior. Esto tendría como fin recuperar paulatinamente el poder de compra de los trabajadores legislativos que se ha visto seriamente afectado desde el momento que en el año 2020 no tuvimos aumento de sueldo; y año tras año hemos perdido frente a la inflación. Incorporar al básico los \$7.200 en su equivalente a módulos, según la fecha de la oferta de referencia del aumento, tal como lo venimos solicitando desde el año pasado. Y más aún, teniendo en cuenta que hoy representa menos de la mitad de su valor al momento de su creación. Devolución de los días adeudados a los agentes de ambas cámaras correspondientes a la licencia de verano, que fueron afectados por el inicio de sesiones el 2 y 3 de febrero del corriente, haciéndolos reintegrarse antes del 01 de febrero. En cuanto a los feriados nacionales del 02 de setiembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022, donde los empleados públicos se presentaron a trabajar, tal como lo pidiera el Sr. Gobernador, y aún no se ha hecho efectivo el pago al 100% como ya se hizo en otro régimen (DGE). Tampoco se ha dado el doble franco compensatorio que sería lo mínimo. Solicitamos se otorgue a la brevedad y en caso de francos compensatorios no se impongan condicionamientos. Según lo solicitado por UPCN en EX-2022-09151483- -GDEMZA-MGTYJ; al igual que las presentadas en ambas Cámaras. Solicitar la entrega de los uniformes correspondientes al año 2023, o en su defecto acordar la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) correspondiente a la primera entrega, y el monto del segundo a discutir en la paritaria correspondiente a la primera revisión de la presente. Constituir la COMISION DE RECLAMO en ambas Cámaras. Rechazamos contundentemente el aumento de los descuentos para la Obra social y solicitamos restablecer

UIS ALFONSO BALDONI
Secretario de Asuntos
Laborales y Legales
ASOCIACION DEL PERSONAL
DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS

Barrientez
ATE

OCCEZA
ATE

PABLO DIDIER MARVAEZ
SECRETARIO HABILITADO
H. CÁMARA DIPUTADOS MENDOZA

M. CERTEZ
ATE

GUSTAVO ALLUB
Secretario Gremial
UPCN Mendoza

Codr. MARIANO STOCO
Prosecretario Administrativo
H. CÁMARA DE SENADORES

M. G. PABLO OYANART
DIR. AREA PERSONAL
H. CÁMARA DIPUTADOS MENDOZA

Esp. Lic. PABLO R. GOMEZ
Secretario Administrativo
H. CÁMARA DE SENADORES

los servicios. La OSEP ha sido desfinanciada en tanto los aumentos salariales no han acompañado la inflación y cuando se entregaba bonos en negro, al punto de tener que cambiar el estatuto de la obra social por ley para poder recuperar financieramente a OSEP. Solicitar Mesa Técnica a fin de tratar los siguientes puntos: Modificación del punto 10.7 del Anexo de la Ley 7920, los inc. a) y c). Domicilio especial electrónico, elegido por el trabajador y comunicado fehacientemente a la patronal, especificando concretamente para que tipo de notificaciones se usara. Régimen de Licencia. Con respecto a la cuota solidaria, UPCN reitera su posición del 2.022 de que la misma debe ser una sola al año, del 2% para no ser confiscatoria y en este contexto de inestabilidad económica aplicarse en el mes de diciembre cuando ya se conoce el aumento final obtenido durante el año. Solicitamos se homologuen todas las actas de estas paritarias, ya que todas las actas (acuerdo y complementarias) forman parte del mismo acto paritario. A la espera de una oferta superadora, también solicitamos que en caso de otorgarse un incremento salarial superior al que surja de aquí o cualquier otro sector del estado provincial, el mismo se traslade en iguales términos y condiciones a los trabajadores de la Legislatura. Se le solicita a la H. Cámara de Diputados se proceda con la promoción de los AGENTES que revisten en clase G (007) a la clase F (008), según lo acordado en paritarias. Equiparar los valores que faltan de Asignaciones Familiares a los cobrados por empleados de la administración pública nacional ya que lo que cobra un empleado público mendocino es claramente peyorativo. Pase a planta del personal de más de 5 años de antigüedad. En forma progresiva y en diferentes presupuestos. Los más antiguos a los de más de 5 años, a quienes se considerará como empleados de planta a los efectos de su condición de estabilidad laboral. Hasta el momento en que se efectivice el pase a planta. Equiparación salarial ascendente, para que en 2 o 3 ejercicios se recupere la escala/pirámide salarial destruida en los últimos años, traspasando módulos del APL, blanqueos y bonos al Básico de revista recuperando así la verdadera proporcionalidad perdida en cada Clase NO pudiendo el APL superar el 70% de la cantidad de módulos del Básico de revista. Todo aumento será respecto al módulo, para lo que se propone una mesa técnica de re definición del módulo y su escala, el adicional APL (el que fue creado con el único fin de ir disminuyendo de a poco, y el total fuera, en el tiempo, incorporado al básico) y la Responsabilidad Personal a Cargo. Domicilio especial electrónico, elegido por el trabajador y comunicado fehacientemente a la patronal, especificando concretamente para que tipo de notificación se usará. Modificación del punto 10.7 del Anexo de la Ley 7920, los inc. a) y c) los que quedaran redactados de la siguiente forma: "a) Respecto de los representantes titulares electos (4 por gremio paritante) de las entidades sindicales con personería gremial, ámbito y representación paritaria en el poder Legislativo. (Conforme a la Ley 23551). Las mismas serán otorgadas en igual proporción que los miembros paritarios." "c) Respecto de los integrantes titulares de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo, (4 por gremio paritante), en representación de la parte sindical, desde su designación mientras dure la efectiva discusión del Convenio y hasta la entrada en

[Handwritten signature]
CATA
ATE

[Handwritten signature]
PABLO DIDIER NARVAEZ
SECRETARIO HABILITADO
H. CAMARA DIPUTADOS MENDOZA

[Handwritten signature]
NICOLETTE ATE

[Handwritten signature]
BARRIENTOS
ATE
UPCN

ABD. RAFAEL OYANART
DIRECTOR AREA PERSONAL
H. CAMARA DIPUTADOS MENDOZA

[Handwritten signature]
Pampos

Cdor. MARIANO STOCO
Prosecretario Administrativo
H. CAMARA DE SENADORES

Esp. Lic. PABLO R. GOMEZ
Secretario Administrativo
H. CAMARA DE SENADORES

[Handwritten signature]
LUIS ALEJANDRO BALDONI
Secretario de Asuntos
Laborales y Legales
ASOCIACION DEL PERSONAL
DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS

[Handwritten signature]
GUSTAVO ALLUB
Secretario Gremial
UPCN Mendoza

vigencia del mismo. La distribución de los integrantes de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo por cada gremio, será en la misma proporción que los miembros paritarios”
-Licencias por fallecimiento de familiares de 1er. Grado otorgar 10 días corridos. Establecer las LICENCIAS GREMIALES por cada gremio paritante según sus paritarios. -----

Cedida la palabra a la representación de APEL, único Sindicato Legislativo de Mendoza, informan: No aceptamos la propuesta por insuficiente. Solicitamos un bono para el uniforme correspondiente al invierno, cuyo monto debería estar actualizado de acuerdo a la inflación desde el último pago realizado. Agregar doscientos (200) módulos al APL. Reclamamos el aumento no otorgado en el año 2020. Solicitamos que se module el código “paritaria 2021” de \$ 7200. Ascenso automático de una (1) clase a los compañeros con más de diez años de antigüedad en la misma clase, y dos (2) clases a los compañeros con más de 20 años en la misma clase. Pasar a planta permanente de los trabajadores que tengan más de cinco años de antigüedad al 31/12/2022. Solicito la equiparación de los salarios familiares de la provincia, a los valores que perciben los Empleados Públicos Nacionales y/o Privados. Solicitamos actualización de ítem de Taquígrafos, reflejando una proporcionalidad con el básico y que sea modulado (500 módulos). Solicitamos también, viandas y vales de comida para los trabajadores que deban realizar tareas fuera del horario establecido, realizando tareas inherentes a las cámaras, como lo establece nuestro C.C.T. (Ley 7120) en el inc. 10.1 (beneficios sociales, vale alimentario). Ampliar a 10 años el pago del ITEM de permanencia en el cargo. Se realiza además la solicitud de un código de tareas riesgosas, para los que trabajan en pintura, electricidad, plomería, albañilería, metalúrgica, personal de maestranza que realiza tareas de limpieza general en altura y sin los elementos de seguridad. Solicita APEL el pase de personal de categoría 7 (G) a 8 (F). Solicita, que se respete el ascenso e ingreso por concurso, como lo establece la ley 8.386 y la puesta en vigencia del acta paritaria firmada en el Senado el 28 de Junio del 2019. Reglamentar el horario extra que trabajan los choferes de H. Cámara de Diputados, en la forma de franco compensatorio y viáticos correspondientes. Incorporar al organigrama de Unidad Legislatura, al Coro Legislativo, creado por R 766 HCD, y R 11/2007 HCS. Incorporar en el organigrama de la HCS el área de Digitalización. Solicitamos el pago de la cuota solidaria en el mes de abril. -----

Cedida la palabra a la representación de ATE, expresan que: Partiendo que el año pasado se firmó un acuerdo salarial para todos los trabajadores en “baja” es que solicitamos que se agregue más cantidad de Módulos al Básico de cada clase de la A hasta la G. Esta cantidad debería rondar en la suma de 220 módulos. Además, solicitamos que el Bono de 7200 pesos sean pasados al Básico de la siguiente manera: para las clases A, B y C, la cantidad de 60 módulos y para las clases D, E, F y G, la cantidad de 90 módulos. Y en los casos que no se llegue alcanzar la suma de 7200 haya una cláusula de garantía para cubrirlo. O en su defecto que sean modulados, como se pidió el año pasado. Con respecto a la oferta presentada por el gobierno, creemos que es insuficiente si no se modifica el Básico o algunos adicionales; porque nadie nos

[Handwritten signature]
CÁMARA
ATE

[Handwritten signature]
PABLO DIDIER MARVAEZ
SECRETARIO HABITADO
H. CÁMARA DIPUTADOS MENDOZA

[Handwritten signature]
M. COZZI ATE

[Handwritten signature]
ATE

ABG. PABLO DYANART
DIRECTOR AREA PERSONAL
H. CÁMARA DIPUTADOS MENDOZA

[Handwritten signature]

Cdor. MARIANO STOCCO
Prosecretario Administrativo
H. CAMARA DE SENADORES

Esp. Lic. PABLO R. GOMEZ
Secretario Administrativo
H. CAMARA DE SENADORES

GUSTAVO ALLUB
Secretario Gremial
UPCN Mendoza

[Handwritten signature]
ALEJANDRO BALDONI
Secretario de Asuntos
Morales y Legales
COMISION DEL PERSONAL
DE LOS LEGISLATIVOS

[Handwritten signature]
UPEN

